



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. D-344/20-21

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Producción y Comercio Interior ha considerado los Expedientes: D- 344/20-21 0 de la Diputada Arata Maria Valeria. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH" por los fundamentos que se exponen aconsejan su **APROBACION CON MODIFICACIONES** conforme al siguiente texto:

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que se vería con agrado que los establecimientos alcanzados por la ley 15.051, establecimientos gastronómicos y educativos, lugares de concurrencia masiva, estaciones de servicio, cines, clubes y otros lugares de recreación, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, dispongan de una cartilla explicativa para la realización de la Maniobra Heimlich, con un diseño siguiendo la reglamentación de la ley antes mencionada pudiendo esta ser descargada de sitios webs oficiales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. D-344/20-21

FUNDAMENTOS

La comisión consideró que el objeto del proyecto podría alcanzarse de forma más eficiente por medio de la atribución del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, la comisión ha resuelto la modificación a proyecto de declaración.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial

PRESIDENTE: Barros Schelotto M. Carolina _____

VICEPRESIDENTE: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN (presente)

SECRETARIO: MOLLE MATIAS (presente)

VOCALES:

CARRARA JUAN BAUTISTA MARIA (presente)

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL (presente)

GRANA ADRIAN EDUARDO (presente)

ZUCCARI VANESA (presente)

SALA DE COMISIÓN, 20 de octubre de 2020.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (**siete**) diputados/as

Carlos Manuel Ibañez Frocham
Relator

Entidad a comunicar: Poder ejecutivo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 20 de octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA. -

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS. -

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.


Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata 20 de Octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **Octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

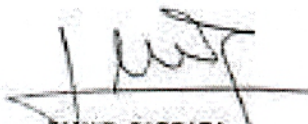
RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Firma y aclaración



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata 20 de Octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **Octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.


ADRIAN GRANA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y aclaración



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata 20 de octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata 20 de Octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **Octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.


JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y aclaración



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata 20 de Octubre de 2020.-

Señora Presidente de la Comisión de

Producción y Comercio Interior

Diputada María Carolina Barros Schelotto

S/D.-

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la Comisión de Producción y Comercio Interior, celebrada el día **20** del mes **Octubre** de **2020**, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N° 05/2020.

2.- EXPEDIENTE D-358/19-20-0 VALICENTI CESAR DANIEL. REPRODUCCIÓN. REGULANDO EL CUPO DE ENTRADAS CON DESCUENTO EN SALAS DE CINE DE LA PROVINCIA.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.

3.- EXPEDIENTE D-344/20-21-0 ARATA MARIA VALERIA. REPRODUCCIÓN. INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY 15051, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE COMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH".-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (convertido a Declaración conforme texto propuesto por vicepresidencia)

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento, convirtiéndolo a Declaración.

4.- EXPEDIENTE D-2670/20-21-0 ZUCCARI VANESA. REPRODUCCIÓN. REGULANDO LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES (conforme texto propuesto por la comisión).

VOTACIÓN: solicito la aprobación con modificaciones del proyecto en tratamiento.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.

Firma y aclaración